

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "BLACK CAT BLACKCATSA S.A."

CELEBRADA EN QUITO EL 13 DE MARZO DE 2020

En esta ciudad de Quito, a los trece días del mes de Marzo de 2020 en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Javier Espinoza 155 y prolongación Av. Simón Bolívar, se encuentran presentes todos los socios de la compañía, quienes previa consulta efectuada por la Presidente de la compañía, y al amparo de lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y en atención a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios para conocer y tratar los siguientes temas: **a) Conocer y resolver sobre el informe de gerencia sobre los negocios y actividades ejecutadas en el año 2019; b) Aprobación de cuentas, balances y estados financieros del año 2019; y; c) Resolver acerca de la distribución de utilidades.**

Presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 10H30, bajo la Secretaría Ad Hoc de la señorita Rubid Ramos, y con la presencia de los accionistas de la compañía:

- a) **RAMOS SERRANO YOLANDA RUBID**, quien, por sus propios y personales derechos, propietario de CUARENTA (40.00) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad,
- b) **TUOMIROV SANCHO ALEXANDER GUENADIEVICH**, quien, por sus propios y personales derechos, propietario de SETECIENTOS SESENTA (760.00) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

Actúa como secretario AdHoc, la señorita Rubid Ramos:

Primer punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el informe de gerencia sobre los negocios sociales ejecutados en el año 2019.

La señorita Rubid Ramos, en su calidad de Gerente General de la compañía, procede a dar lectura en voz alta al informe anual de actividades del cual manifiesta que el resultado de la compañía al cierre del año 2019 fue positivo. Debido a que no han existido las ventas esperadas hasta la fecha y se han realizado las inversiones necesarias que estaban planificadas para esta etapa, la compañía refleja una mínima utilidad. Una vez que empiecen las operaciones, se espera un mayor crecimiento.

La situación financiera de la compañía es óptima, la Integración de capital se ha realizado de acuerdo con lo planificado y el pasivo que mantiene a la fecha es razonable.

Una vez leído el informe anual de actividades este es aprobado por unanimidad por todos los presentes, a pesar de la prohibición establecida en el Art. 243 de la Ley de Compañías, pues sin los votos de los presentes no se podría obtener una mayoría sobre esta resolución. Se adjunta una copia de este informe al libro de expedientes de la compañía.

Segundo punto de orden del día: Aprobación de cuentas, balances y estados financieros del año 2019

Con relación a este tema, nuevamente toma la palabra la señorita Rubid Ramos, para dar una breve explicación sobre el balance de situación cortado al 31 de diciembre del 2019 y el estado de pérdidas y ganancias del mismo año, que arroja una utilidad de \$ 294,80 (Doscientos noventa y cuatro con 80/100). Los presentes manifiestan su conformidad con los resultados económicos por lo que resuelven aprobarlos por unanimidad a pesar de la prohibición establecida en el Art. 243 de la Ley de Compañías, pues sin los votos de los presentes no se podría obtener una mayoría sobre esta resolución. Se adjunta una copia del balance al libro de expedientes de la compañía.

Tercer punto del orden del día. - Resolver acerca de la distribución de las utilidades.

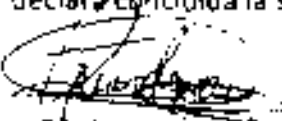
El presidente de la Junta recuerda que el resultado del año 2019 es mínimo por lo que se decide mantener como resultados acumulados.

La Junta, en cumplimiento del **REGLAMENTO SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE ÉSTAN OBLIGADAS A REMITIR ANUALMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, LAS SOCIEDADES SUJETAS A SU CONTROL Y VIGILANCIA** según resolución No. SCVS-ONCDN-2015-003, deberá:

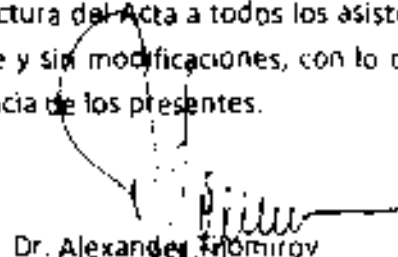
1. Remitir a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los estados financieros y sus anexos, mediante el portal web institucional.
2. Presentar de forma anual el Formulario 101 en el Servicio de Rentas Internas por parte de la sociedad anónima, con esto se considera que se ha dado cumplimiento a la obligación prevista en los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías, respecto al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral individuales, correspondiente al ejercicio económico 2019 y los subsiguientes.

3. Ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a través del usuario y clave de la compañía, y digitar bajo su responsabilidad lo siguiente:
 - Valores contenidos en los estados financieros
 - Los siguientes datos de la compañía: nombre, RUC, número de registro del contador, número de personal ocupado, número de Registro Nacional de Auditores Externos (RNAE) -cuando esté obligado a presentar informe de auditoría-, la fecha de la Junta General que aprobó los estados financieros y los demás datos que requiera el formulario.
4. Enviar electrónicamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el primer cuatrimestre de cada año, la información que consta en el artículo 4 del Reglamento mencionado
5. Información sobre el número de personal ocupado en su compañía de acuerdo al artículo 8 del mismo reglamento.

Por no haber otro punto que tratar, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta, siendo las 12H30. A las 13H00, se reinstala la sesión con asistencia de todo el capital. La Presidencia ordena que por Secretaria se de lectura del Acta a todos los asistentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia de los presentes.



Srta. Rubid Ramos
Socio /Secretaria AD-HOC



Dr. Alexander Trómov
Socio /Presidente